

## INFORME DE REPORTE DE AVANCES

Fecha: Mayo 2023

Nombre de la Sub-actividad: 88. Conservación y recuperación de territorios ancestrales y comunitarios en donde sea aplicable.

Entidad Responsable: Ministerio de Agricultura y Ganadería

**Resumen:** Con Memorando Nro. MAG-STRTA-2023-0992-M de 06 de junio de 2023, la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales presenta el avance de ejecución del compromiso “88. *Conservación y recuperación de territorios ancestrales y comunitarios en donde sea aplicable*”, del cual se corre traslado.

**Demanda 33:** Que el ejecutivo, proceda a revertir las adjudicaciones que se han dado en tierras y territorios comunitarios y de posesión ancestral. Este trabajo se realizará en coordinación y participación de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas, en forma inmediata. Para el efecto, emitirá un decreto ejecutivo, instruyendo a las respectivas entidades para que procedan con la reversión, así como, la prohibición de hacer adjudicaciones en territorios y tierras comunitarias y de posesión ancestral de los pueblos y nacionalidades indígenas.

**Acuerdo:** La Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, del MAG, realizará un levantamiento a nivel nacional, de las adjudicaciones de tierras y territorios que se hayan efectuado dentro de tierras comunales o las que se encuentren en proceso de legalización. En este proceso se determinará de manera individual las adjudicaciones a efectos de que, a instancias de los interesados, se puedan iniciar los procesos de reversión, nulidad de la adjudicación o revisiones de oficio. Este tema será tratado como uno de los temas prioritarios en la mesa de trabajo que se llevará a cabo el 26 de octubre de 2022 en las instalaciones de la Subsecretaría de Tierras Rurales y territorios Ancestrales.

### Antecedentes:

- Acuerdos alcanzados dentro de la Mesa de Diálogo de Derechos Colectivos, plasmados en el acta de cierre suscrita con fecha 04 de octubre de 2022.
- Mediante Memorando Nro. MAG-STRTA-2022-1743-M de 20 de octubre de 2021, se solicita la información correspondiente con el objetivo de mantener una actualización y diagnóstico de los temas que se van a tratar en las mesas de trabajo a realizarse el 26 de octubre de 2022, se requiere de conformidad a sus atribuciones y competencias remitir la misma el día lunes 24 de octubre de 2022, a las 10h00 am, sin prórroga de tiempo.
- Mediante convocatoria realizada por correo electrónico de la Subsecretaría se pone en conocimiento y se solicita la participación de las Direcciones de Regularización, Redistribución de tierras, Saneamiento y Mediación así como al Proyecto Regularización de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, a la reunión que se mantuvo el día 25 de octubre de 2022, para la revisión de los insumos a ser entregados en mesa oficial, por lo que se solicitó traer las observaciones y propuestas de reforma al Acuerdo Ministerial 073, Manual de Trámites y Procedimientos Administrativos de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en presentaciones POWERPOINT.

### Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República  
del Ecuador

- Mediante Oficio Nro. MAG-STRTA-2022-0161-OF de 21 de octubre de 2022, se convoca a las organizaciones sociales, a efectos de contar con su participación en la mesa de trabajo que se realizó el miércoles 26 de octubre de 2022 desde las 08h30 a 16h00.
- Mediante acta de reunión se plasmó la hoja de ruta para las mesas de trabajo a futuro y se acordó compromisos a cumplir para la siguiente reunión a mantenerse.

#### Temas Tratados 26 de octubre de 2022:

- Procedimientos Administrativos de Tierras
  - Nulidad por Título Previo
  - Reversión de la Adjudicación
  - Expropiación
- Contenido de la solicitud
- Notificación
- Medidas Cautelares
- Prueba
- Inspección
- Terminación del Proceso Administrativo
- Recursos
  - Apelación
  - Extraordinario de Revisión
- Revisión de Oficio

#### Desarrollo:

- Mediante Mesa de Seguimiento de Acuerdos, realizada el 24 de noviembre de 2022, en la Conferencia Episcopal, las partes acordaron revisar punto por punto la matriz de seguimiento, para la identificación de fechas, lugares y temas de las reuniones de los equipos técnicos de acuerdo con lo siguiente:
  - La Subsecretaría remitirá hasta el 28 de noviembre el formato de matriz a las Organizaciones Sociales. Las mismas remitirá la matriz completa hasta el 01 de febrero de 2023 y se reunirá para tratar el tema el 02 de marzo de 2023 en el MAG (3er piso) a las 10h00.
- Mediante Oficio Nro. MAG-STRTA-2022-0194-OF de 30 de noviembre de 2022, se remite el el formato de Matriz para incorporar el listado de comunas, en el que se haga constar sus problemas o conflictos, la misma que deberá ser remitida completa por las Organizaciones Sociales (CONAIE, FEINE y FENOCIN) hasta el 01 de febrero de 2023.
- Adicionalmente, mediante correo electrónico de 30 de noviembre de 2022, a las 17h49 se remitió el remitir el Oficio Nro. MAG-STRTA-2022-0194-OF, donde se señala: “ (...)en relación a los acuerdos alcanzados dentro de la Mesa de Diálogo de Derechos Colectivos, plasmados en el acta de cierre suscrita con fecha 04 de octubre de 2022, en lo inherente a la Subsecretaría de

#### Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



*Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión realizada con fecha 24 de noviembre del año en curso en la Conferencia Episcopal, adjunto al presente oficio, el formato de Matriz para incorporar el listado de comunas, en el que se haga constar sus problemas o conflictos, la misma que deberá ser remitida completa por las Organizaciones Sociales (CONAIE, FEINE y FENOCIN) hasta el 01 de febrero de 2023. En este sentido y para un mayor entendimiento a fin de completar la matriz se ha hecho constar al final unas notas a considerarse. (...)*

- Mediante correo electrónico de 01 de diciembre de 2022, el Ab. Lucas Guadalupe, acusa recibido el correo, y pone en conocimiento que el mismo será trasladado a las organizaciones sociales el día de hoy.
- Mediante Oficio Nro. MAG-STRTA-2023-0065-OF de 24 de febrero de 2023, el Subsecretario de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, en su parte pertinente señala: *"(...) en relación a los acuerdos alcanzados dentro de la Mesa de Diálogo de Derechos Colectivos, plasmados en el acta de cierre suscrita con fecha 04 de octubre de 2022, en lo inherente a la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en cumplimiento al compromiso adquirido en la reunión realizada con fecha 24 de noviembre del 2022 en la Conferencia Episcopal, cúpleme efectuar la **CONVOCATORIA**, a efectos de contar con su participación en la mesa de trabajo con el objetivo de revisar la matriz con la incorporación del listado de comunas, en el que se haga constar sus problemas o conflictos la misma que fue remitida mediante oficio No. MAG-STRTA-2022-0194-OF de 30 de noviembre de 2022, que se realizará:  
**Fecha:** Jueves, 02 de marzo de 2023.  
**Lugar:** Sala de Reuniones Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, 3er Piso.  
**Hora:** 10h00 – 16h00  
Seguro de contar con su valiosa asistencia y de conformidad con el acuerdo No. 32, que precisa: "A esta mesa de trabajo asistirán cinco miembros por cada Organización (CONAIE, FEINE y FENOCIN)", en tal virtud, solicito a ustedes se sirvan remitir vía correo electrónico los datos de identificación (nombre y número de cédula) de cada uno de los cinco integrantes que serán delegados por vuestras organizaciones (confirmar al correo electrónico molivoc@mag.gob.ec y jfernandez@mag.gob.ec ). (...)"*

Porcentaje de avance:

100%

Conclusiones:

Se acordó que por parte de las Organizaciones Sociales (FENOCIN, FEINE Y CONAIE) en la próxima reunión deberán presentar un listado Individualizado de los procesos para revisión por parte de la Subsecretaría de Tierras en base a la demanda 33; sin embargo, al no haber el consentimiento de la contraparte para continuar con el diálogo, se solicita el cierre del presente acuerdo.

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

www.agricultura.gob.ec



República  
del Ecuador

---

Eduardo David Izaguirre Marín  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

---

Elaborado por:

---

Andrés Miguel Durango Ortiz  
Subsecretario de Tierras Rurales y  
Territorios Ancestrales

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

Dirección: Eloy Alfaro N30-350 y Amazonas

Código postal: 170516 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 396 0100

[www.agricultura.gob.ec](http://www.agricultura.gob.ec)



República  
del Ecuador